

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21887** *MAVE, S.A., UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de noviembre de 2010, acordó reducir el capital social en la cifra de 450.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y la devolución al socio único del anterior importe, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 75.000,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Valladolid, 11 de julio de 2012.- Administrador único.

ID: A120052399-1